

POLÍTICA DEL CANAL DE DENUNCIAS

1. INTRODUCCIÓN

El Grupo Unimetal espera que cada director, gerente, empleado y contratista cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables, y que se comprometa a promover la honestidad y la integridad, manteniendo los más altos estándares éticos en todas sus actividades. En consonancia con estos valores, el Grupo Unimetal no tolera ningún comportamiento ilegal o poco ético, incluidos el fraude, los actos delictivos, las violaciones de la normativa, la manipulación de los registros contables o cualquier otra violación del Código de Conducta o de las políticas, procedimientos o prácticas establecidos por la empresa.

En este sentido, el Grupo Unimetal cuenta con un mecanismo eficaz y un entorno de apoyo para la recepción de denuncias que involucren al negocio, con la garantía de que la información será tratada confidencialmente y que el denunciante será protegido de represalias o victimización como consecuencia de su denuncia y que sus denuncias serán investigadas y resueltas.

2. PROPÓSITO

El objetivo de esta política es animar a los empleados, contratistas, proveedores y clientes a informar lo antes posible sobre cualquier actividad que no se ajuste al Código de Conducta del Grupo Unimetal, sea ilegal o constituya una conducta indebida. Este documento también aclara cómo actúa la empresa ante tales preocupaciones, y cómo garantiza que el denunciante esté protegido de posibles represalias o victimización si ha realizado una denuncia de buena fe.

3. COBERTURA

Esta política cubre todas las operaciones del Grupo Unimetal, que también incluye sus empresas afiliadas y controladas.

4. EJECUTOR Y RESPONSABILIDAD

La Dirección de Cumplimiento y Auditoría Interna se asegura de utilizar los procedimientos adecuados para (I) recibir, conservar y tramitar las denuncias recibidas a través del Canal Confidencial, Alô Grupo Unimetal, y (II) mantener la confidencialidad y el anonimato de quienes remiten dichas cuestiones.

El director de Cumplimiento y Auditoría Interna es responsable de la gestión del Canal Confidencial, operado por una empresa externa independiente, en lo que se refiere a las denuncias presentadas y a las respectivas resoluciones. Cualquier denuncia en la que figure el nombre del director de Cumplimiento y Auditoría Interna será automáticamente remitida al consejero delegado para que este pueda solicitar asesoramiento especializado para una investigación independiente.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1.1 Hacer una denuncia en el Canal Confidencial, Alô Grupo Unimetal

La mayoría de las veces, las prácticas inadecuadas que ocurren en la empresa y que son observadas por los empleados pueden ser denunciadas al superior inmediato, para que se pueda tomar alguna medida; sin embargo, si el denunciante considera que dadas las circunstancias no sería adecuado denunciar un incidente de este tipo a su superior inmediato, o si es él mismo el denunciado, el Canal de Denuncias, “Alô Grupo Unimetal”, o el equipo de Cumplimiento y Auditoría Interna pueden ser la vía más adecuada.

La dirección de la empresa establece una cultura y un incentivo para este tipo de mecanismos, exigiendo a los empleados, contratistas externos, proveedores y clientes que informen de las sospechas relacionadas con las siguientes prácticas:

POLÍTICA DEL CANAL DE DENUNCIAS

Comportamiento poco ético;
Fraude de cualquier tipo;
Conflicto de intereses;
Discriminación, acoso moral y sexual;
Manipulación de informes financieros;
Manipulación de documentos;
Actividades ilegales;
Actividades de mala conducta; y
Cualquier actividad que no esté en línea con el Código de Conducta del Grupo Unimetal.

El Canal Confidencial, Alô Grupo Unimetal, permite enviar denuncias de forma anónima, y está operado por profesionales de la consultora independiente Áliant, empresa del Grupo ICTS Seguridad, reconocida con el sello Pro-Ethics* desde 2015, que reciben denuncias a través de la página web: <https://www.canaldedenuncias.com.br/grupounimetal/>, 24 horas al día, 7 días a la semana, o a través de la línea telefónica directa: 0800-591-2689, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. Sin embargo, el contacto telefónico solo está disponible actualmente para Brasil.

4.1.2 Responsabilidades

El Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna garantiza que utiliza los procedimientos adecuados para (I) recibir, conservar y procesar los informes, y (II) mantener la confidencialidad y el anonimato en relación con dichos asuntos.

4.1.3 Anonimato

Si la denuncia se envía de forma anónima, la identidad de la persona que plantea la preocupación (el denunciante) no es conocida por el Grupo Unimetal. El denunciante recibirá un número de protocolo que permitirá cualquier comunicación anónima posterior entre el Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna y el denunciante.

Las denuncias recibidas a través del canal de denuncias, tras ser revisadas y catalogadas por la consultora independiente, se remiten al director de Cumplimiento y Auditoría Interna y a otro(s) miembro(s) designado(s) del Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna para asegurar su evaluación e investigación.

El Grupo Unimetal se toma en serio todas las preocupaciones e investigará todos los informes que contengan información fiable. La consultoría independiente permite al denunciante proporcionar la información adicional necesaria para llevar a cabo la investigación de forma anónima. Sin embargo, el denunciante debe ser consciente de que una denuncia anónima puede limitar la capacidad del Grupo Unimetal para investigar adecuadamente si la denuncia no contiene suficiente información.

4.1.4 Proceso de investigación e imparcialidad

El acceso a los informes está estrictamente controlado por el director de Cumplimiento y Auditoría Interna, para evitar interferencias y garantizar la independencia, eficacia e integridad de cualquier investigación. No obstante, en algunas situaciones será necesario contar con la ayuda de directivos de las distintas áreas de negocio para el mejor esclarecimiento del caso, pudiendo compartirse alguna información, siempre que: (i.)

POLÍTICA DEL CANAL DE DENUNCIAS

estas personas no estén relacionadas ni sean objeto del incidente, (ii) se salvaguarde siempre el anonimato del denunciante, aunque se haya identificado en su denuncia, (iii) y si el contenido de la denuncia también es susceptible de identificar al denunciante, solo se compartirá el contenido de la parte o partes que no sean susceptibles de identificar al denunciante.

El director de Cumplimiento y Auditoría Interna es el profesional responsable de coordinar la investigación de todos los informes. En caso de que en un informe figure como acusado el director de Cumplimiento y Auditoría Interna, el informe se remitirá directamente al consejero delegado, quien contratará a un consultor independiente para que investigue.

Otros miembros del Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna, en caso de ser denunciados, no recibirán el informe que les implique.

No se designará a ningún profesional para investigar un informe cuando se encuentre o pueda considerarse razonablemente que se encuentra en una posición de conflicto de intereses, o no sea imparcial en la realización de la investigación.

El Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna investigará los incidentes de forma independiente, rápida y confidencial, cuidando de proteger la identidad de las personas implicadas y de garantizar que la investigación corporativa no se vea comprometida en modo alguno.

Normalmente, el Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna no se pone en contacto con el denunciante para acusar recibo de la denuncia o para informarle sobre el avance de la investigación corporativa. Sin embargo, dependiendo de la necesidad de obtener información adicional, esto puede ocurrir a través de la página web de la consultora independiente.

Todos los incidentes se investigarán con prontitud y se tomarán las medidas correctivas adecuadas si la investigación lo justifica.

4.1.5 Protección del Denunciante y de los demás implicados

Esta Política se aplica a cada incidente notificado al Canal de Denuncias del Grupo Unimetal, “Alô Grupo Unimetal”, o directamente a cualquier miembro del Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna, y los procedimientos, protecciones y demás disposiciones de esta Política redundan en beneficio de todos los implicados.

Grupo Unimetal no permitirá ninguna forma de represalia o venganza (incluyendo despido, degradación, traslado, suspensión, amenaza, intimidación, acoso o cualquier otra forma de discriminación) por parte de cualquier persona o grupo, directa o indirectamente, contra cualquier denunciante, testigo o entrevistado que sinceramente y de buena fe:

- I. denunciado un incidente según lo establecido en esta Política;
- II. proporcionada información o ayuda en una investigación corporativa sobre cualquier conducta que el denunciante crea razonablemente que puede constituir una de las prácticas indebidas establecidas en esta política, o cualquier violación de otras políticas de la empresa;
- III. facilitó información sobre la práctica indebida o posible práctica indebida, a menos que la persona que facilitó dicha información sea uno de los infractores; o
- IV. ayudado al Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna a llevar a cabo una investigación corporativa sobre un incidente.

Cualquier director, gerente, empleado o contratista que tome represalias contra un denunciante, testigo o entrevistado podría enfrentarse a medidas disciplinarias, que podrían incluso llevar a la pérdida del puesto de trabajo, cargo o función del represaliado.

Si alguna persona sufre algún tipo de represalia, puede presentar una nueva denuncia o ponerse en contacto directamente con cualquier miembro del Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna.

POLÍTICA DEL CANAL DE DENUNCIAS

*Pro-Ethics: Iniciativa del gobierno brasileño que busca incentivar la adopción voluntaria de medidas de integridad por parte de las empresas, reconociendo públicamente a aquellas que, independientemente de su tamaño o giro, se comprometen a implementar medidas destinadas a prevenir, detectar y remediar actos de corrupción y fraude.